



**CÍTESE 202377001475-1 ITCO**  
**MEDELLÍN, Mar 24, 2023, 10:24:33 AM**  
**ORIGEN: 3111 VIA: 10**

3111-10

Doctor

**JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL**

Subdirector de Energía Eléctrica

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

E-mail: correspondencia@upme.gov.co

Calle 26 No 69 D-91, Torre 1. Oficina 901

Teléfono: (091) 222 06 01

Bogotá DC

**Asunto:** Convocatoria UPME Cuarto transformador en la SE Sogamoso 500/230 kV. Alcance a comunicación 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020.

Apreciado Doctor Martínez,

Dando alcance a la comunicación de 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020, con la cual ISA INTERCOLOMBIA reporta a UPME la información técnica de la subestación Sogamoso 500kV como antesala a los planes de inicio de la convocatoria pública de “Cuarto transformador en la SE Sogamoso 500/230 kV” y en atención a su requerimiento de alcance recibido mediante correo electrónico el martes 7 de marzo de 2023, ISA INTERCOLOMBIA hace entrega de la información solicitada referente a la subestación Sogamoso 500/230 kV:

**1. ¿ISA- ITCO adquirió lote adicional para la ubicación de la bahía de 500 kV y del cuarto transformador con su unidad de reserva? En caso de ser afirmativa su respuesta se solicita indicar la modalidad bajo la cual entregará ese espacio y los costos que correspondan.**

Para esta solución en particular de la bahía de transformación de 500 kV y del cuarto transformador con su unidad de reserva no se ha considerado la compra de terreno.

**2. En el Diámetro 5 se observa espacio disponible para la ubicación de la bahía de transformador en 500 kV. ¿Ese corte ISA - ITCO lo pone a disposición de la convocatoria para la bahía de transformador?**

Tal como se informó en la comunicación 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020, en corte C del diámetro 5, se está proyectado para el segundo circuito Porce III 500kV – Sogamoso 500 kV. Precisando que ya se tiene disponible un espacio en la torre terminal del primer circuito de Porce III a Sogamoso 500 kV.

**3. En caso de no estar disponible agradecemos indicar ¿cual sería la recomendación de ITCO como dueño de la subestación para la ubicación de la mencionada bahía de**

**transformador junto con el transformador y su unidad de reserva? Adicional favor indicar qué espacios se tienen previstos para la llegada de los segundos circuitos que se puedan desarrollar dentro de una expansión futura.**

Dentro del desarrollo armónico de la subestación se considera un nuevo diametro 6 y en su corte A seria para un futuro segundo circuito a la Loma – Sogamoso 500 kV.

En lo asociado a la bahía de transformación y los tres (3), autotransformadores 500/230 kV con su respectiva unidad de reserva en el patio de 500 kV, el inversionista interesado debera analizar la mejor manera para conectarse considerando lo anterior, esto debe incluir los análisis ambientales y civiles que apliquen. Asi mismo debera analizar la llegada a la subestación de 230 kV por la confluencia de torres en los alrededores de la subestación.

Este espacio se asignaría en la modalidad de arriendo. El costo de arriendo mensual del *terreno sin adecuar* en el predio que se asigne para la ubicación de los equipos se estima en un valor mensual de arriendo para lote de terreno : \$1.450/m<sup>2</sup> + IVA para el primer año del contrato, con incrementos anuales: IPC + 1.5 puntos porcentuales. El valor corresponde a pesos de marzo del 2023, dicho valor debeá ser actualizado con el IPC a la firma del contrato de arriendo.

#### **4. Costos asociados a la conexión, detallando el alcance y las actividades incluidas.**

Con relación al punto de conexión en la subestación Sogamoso 500 kV, éste será el pase para la conexión al barraje, el cual se ampliará bajo la responsabilidad de ISA INTERCOLOMBIA, y los costos correspondientes deberán ser reconocidos por el Inversionista seleccionado como parte de los costos asociados con la conexión del proyecto de convocatoria en la Subestación Sogamoso, incluyendo los costos de AOM del tramo de barraje correspondiente.

Mediante comunicación 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020, en el marco de la información entregada por ISA INTERCOLOMBIA a la UPME para la incorporación del 4to transformador en la Subestación Sogamoso se indicó, de manera preliminar, la viabilidad y condiciones para su incorporación en esta subestación.


En cumplimiento de lo establecido en el Código de Redes y considerando el alcance de los trabajos que se deben realizar para la adecuada conexión, ISA INTERCOLOMBIA presentará en una próxima comunicación, el alcance acotado junto con el valor total de los costos de conexión.

Asi mismo se resalta, que en el espacio indicado en el comunicado 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020 para la bahia de 230 kV del cuarto tranformador, se observa que en un mismo diametro quedarian dos tranformadores conectados, situación que tiene una condicion operativa no deseable.

Les agradecemos tener en cuenta los puntos aquí expuestos en la Convocatoria Pública UPME - Cuarto transformador en la SE Sogamoso 500/230 kV.

Cordialmente,

DS  
RLT

DocuSigned by:  
  
A8B79081FBC5428

**LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN**  
Gerente General

**Anexos:**

Comunicación 202077005256-1 ITCO del 23 de octubre de 2020. Convocatoria UPME Cuarto transformador en la SE Sogamoso 500/230 kV. Información técnica y costos de conexión.